

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 006-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 10 de enero de 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2007-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2008;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de Enero del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de Enero del año fiscal 2008, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud.

Regístrese, Comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa

ANEXO N° 01-2008

INS-OEPI	CALENDARIO DE COMPROMISOS MES DE ENERO 2008 (EN NUEVOS SOLES)
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------

Tipo de Calendario : CALENDARIO INICIAL

Nota: Los Calendarios de Compromisos, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente (Art. 30.3 Ley N° 28411)

SECTOR : 11 SALUD
 PLIEGO : 131 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CAT.	GRP.	GEN.	ENERO
			RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO			
	5	GASTOS CORRIENTES	6,020,000
		1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,235,600
		2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	460,570
		3 BIENES Y SERVICIOS	4,322,730
		4 OTROS GASTOS CORRIENTES	1,100
	6	GASTOS DE CAPITAL	0
		5 INVERSIONES	
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	
TOTAL:			6,020,000
			RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO			
	5	GASTOS CORRIENTES	5,000
		3 BIENES Y SERVICIOS	5,000
	6	GASTOS DE CAPITAL	0
		7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	0
TOTAL:			5,000
TOTAL EJECUTORA :			6,025,000
TOTAL PLIEGO :			6,025,000

